

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA, POR LA QUE SE RESUELVE PROVISIONALMENTE LA CONVOCATORIA PÚBLICA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE FEA PSICOLOGÍA CLÍNICA, CON NOMBRAMIENTO DE SUSTITUCIÓN DE CORTA DURACIÓN, EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y una vez baremados los méritos aportados por la/s persona/s participante/s en la convocatoria pública para la cobertura, mediante nombramiento de sustitución de corta duración, de un puesto de FEA de Psicología Clínica en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla, convocada mediante Resolución de esta Gerencia de 31 de julio de 2025, procede hacer público el listado de personas admitidas y excluidas, ordenadas según la puntuación resultante de la aplicación del baremo de las bases de la convocatoria. En consecuencia, esta Gerencia,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar y publicar el listado de personas candidatas admitidas y excluidas en orden de la puntuación obtenida por cada una, haciendo constar nombre, apellidos y puntuación total con el resultado que se detalla a continuación:

APELLIDOS, NOMBRE	BAREMO	SITUACIÓN
PAYAN BRAVO MARIA DE LOS ANGELES	30,450	ADMITIDO/A
JAIME RUEDA FRANCISCO JAIME	30,350	ADMITIDO/A
ALONSO TORIBIO GLORIA	29,100	ADMITIDO/A
JARILLO DEL PINO NAYARA	28,300	ADMITIDO/A

SEGUNDO. - En caso de disconformidad, las personas interesadas podrán formular alegaciones, que no tendrán carácter de recurso administrativo, dentro de los **2 días hábiles** siguientes al día de la publicación de la presente resolución. Dichas reclamaciones se presentarán de forma preferente en el Registro telemático de la Junta de Andalucía en la siguiente dirección <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/peg.html>.

DILIGENCIA: para hacer constar que la presente se publicará el mismo día de su firma, en la página Web del Servicio Andaluz de Salud <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud>, considerando dicha publicación a los efectos de notificación de acuerdo con el art. 45.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA GERENTE DEL AREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA

AREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ	21/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMCWRHUSNYV3WNST2V3AMDVEN2	PÁG. 1/1	